



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA SNR

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO Y REGISTRO**

Código: MP - CNEA - PO - 01 - MN - 01	Versión: 01	Fecha: 03/12/2020
---	--------------------	--------------------------

EQUIPO:

RUBEN SÍLVA GOMEZ

SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

WILLIAM ANTONIO BURGOS DURANGO

SECRETARIO GENERAL

RICARDO GARCÍA RAMIREZ

JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

IVÁN ENRIQUE COLMENARES MORALES

COORDINADOR DEL GRUPO DE COMUNICACIONES

ANGELO GUEVARA BALLESTEROS

TÉCNICO ADMINISTRATIVO



República de Colombia

Ministerio de Justicia y del Derecho

Superintendencia de Notariado y Registro

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. MARCO LEGAL Y POLITICO	5
3. DESCRIPCIÓN DEL MANUAL.....	6
3.1 Objetivos	6
4. RACIONAL CREATIVO	7
5. ESTRUCTURA DE COMPOSICIÓN.....	8
6. CONSTRUCCIÓN DEL LOGOTIPO	9
6.1. Zona de aislamiento	9
7. COLORES CORPORATIVOS (CMYK – RGB), COLOR Y TIPO DE FUENTE	10
7.1. Color Policromía CMYK	10
8. COLORES (CMYK – RGB), ESCALA DE GRISES Y TIPO DE FUENTE.....	11
8.1. Medios Tonos.....	11
9. APLICACIÓN DEL LOGOTIPO.....	12
10. TIPOGRAFÍA	13
10.1. Fuente Principal	13
11. USOS INCORRECTOS.....	14
12. APLICACIONES DE MERCHANDISING.....	15
12.1. Prendas de Vestir.....	15
12.2. Material de Uso Diario.....	16
13. APLICACIONES DIGITALES	17
13.1. Monitores	17
14. APLICACIONES INSTITUCIONALES	19
14.1. Avisos.....	19
14.2. Señalización	19
14.3. Aviso Fachada Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	21
14.4. Señales Direccionadoras	21
14.5. Directorios	22
14.6. Buzón de Sugerencias	23
14.7. Unidades Móviles	23
15. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	24
16. BIBLIOGRAFÍA	26

1. INTRODUCCIÓN

Para la Superintendencia de Notariado y Registro es importante que todos sus actores (funcionarios, contratistas, ciudadanos) tengan presente la correcta utilización de todos los elementos de identidad visual y de imagen corporativa de la Entidad.

El desarrollo de las piezas ha sido trabajado para traducir en imagen la personalidad de la Superintendencia de Notariado y Registro como entidad que guarda la fe pública en Colombia.

Con la adecuada utilización de todos y cada uno de los elementos descritos en este manual se logrará la conservación y respeto por la identidad gráfica de la Superintendencia de Notariado y Registro, haciéndola duradera y de fácil recordación en los ciudadanos y en el tiempo.

Este compendio de Manual de Identidad Visual Corporativa se constituye como instrumento obligatorio de consulta y trabajo para todos aquellos que tengan que ver con el manejo de la imagen de la Entidad. En cualquier caso, el uso irresponsable o incorrecto de la imagen institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro deberá ser informado al Grupo de Comunicaciones y Prensa, responsable de este Manual.

Las excepciones las normas establecidas en este Manual de Identidad Visual Corporativa deberán ser autorizadas exclusivamente por parte del Superintendente de Notariado y Registro o a quien la Junta Directiva de la Entidad responsabilice para garantizar el buen uso de la imagen.

Antes de su utilización, se sugiere leer detalladamente todo el contenido del manual y seguir cada una de las indicaciones de manera estricta, para que la imagen de la Superintendencia de Notariado y Registro no se vea afectada.

2. MARCO LEGAL Y POLITICO

Esta manual fue creado como herramienta para la aplicación de la imagen institucional de la Entidad.

Todo esto bajo los parámetros establecidos en el Manual de Gobierno Digital y la Guía de Sistema Grafico de Presidencia de la República.

Con esto se intenta mantener y reforzar la imagen tanto de la entidad como del Gobierno Nacional realizando un manejo consecuente y acorde para enviar un solo mensaje.

3. DESCRIPCIÓN DEL MANUAL

3.1 Objetivos

- Proyectar seriedad, compromiso y unidad en las diferentes dependencias de la Superintendencia de Notariado y Registro y su servicio al ciudadano.
- Reafirmar y mantener el sentido de pertenencia en todos y cada uno de los funcionarios de la SNR.
- Establecer límites en el manejo de la imagen corporativa de la Superintendencia de Notariado y Registro que permitan un correcto uso de la misma en todas las dependencias de la Entidad.

4. RACIONAL CREATIVO



El logotipo de la Superintendencia de Notariado y Registro está compuesto por, el logo con las iniciales SNR y su reflejo, el nombre de la entidad y su slogan.

Este logo representa solidez, lineamientos y rectitud. Los reflejos de las iniciales personalizan la transparencia que la entidad refleja en su actuación. su color es magnético, cálido, activo, impulsa, da ánimo, es fuerte y vibra dentro de su espacio propio, representa la actividad permanente, vitalidad y fuerza que tiene la entidad.

5. ESTRUCTURA DE COMPOSICIÓN



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**

La guarda de la fe pública

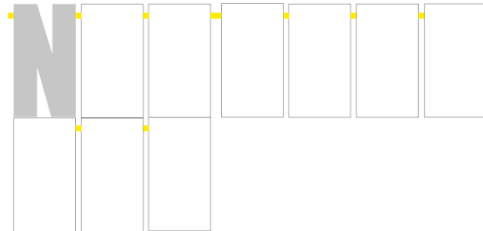
➤ El Logo: Está compuesto por las iniciales “SNR” en color rojo con reflejos en degradé y transparencia, su tipo de fuente es IMPACT, rectilínea.

➤ El Nombre: se compone como bien lo dice por el nombre de la entidad “Superintendencia de Notariado & Registro”, en este caso se utiliza para las tres primeras palabras el color negro y en las dos siguientes el rojo en degradé, el tipo de fuente es Century Gothic. Se involucra el signo & cuyo nombre en español es et, es una alternativa gráfica de la conjunción copulativa latina et, que significa «y», de la que deriva la española «y».

➤ El Slogan: el cual es “La guarda de la fe pública”, su color también es negro, viene con un tipo de fuente Century Gothic y se ubicó dentro del logotipo para integrar en un solo módulo toda la imagen de la entidad.

- **Nota: No es recomendable usar independientemente el logotipo, se utiliza sin excepción todo el conjunto de elementos: logo de las iniciales con reflejos, nombre y slogan, únicamente se suprimirá el reflejo cuando el impreso así lo requiera.**

6. CONSTRUCCIÓN DEL LOGOTIPO



➤ El presente plano explica la construcción del logotipo y es una guía para los casos en que no sea posible tomarlo por medio digital directo de alguna de las plantillas oficiales.

➤ El módulo “N” equivale a la altura y amplitud de las letras de las iniciales “SNR” y es proporcional a la distribución del módulo dentro del texto y el slogan. Y el recuadro amarillo equivale a los espacios vacíos proporcionales. Son 10 los módulos N y 10 espaciados amarillos.

➤ Esta aplicación está hecha sobre una retícula de módulos N de la sigla del logo “SNR” y recuadros amarillos.

6.1. Zona de aislamiento

➤ El espacio vacío alrededor del logotipo también es parte de esta imagen. La zona de aislamiento es la zona mínima alrededor del logotipo, dentro de ella no puede entrar ningún elemento distractor.

➤ El tamaño de área de aislamiento será proporcional al módulo de construcción de la marca (letra N) de la palabra “NOTARIADO” contenida en el logo, si tenemos Co-Branding será de dos (letras N) y no sobrepasará las proporciones del logo institucional.

- Nota: Los tamaños mínimos para piezas impresas será de 100mm de ancho X 40mm de alto y para piezas digitales será de 283px de ancho X 127px de alto, en sistemas con bajos valores de reproducción, (relieves, grabados, etc.), se aconseja un mayor tamaño, atendiendo a criterios técnicos del sistema de reproducción y de legibilidad para población con discapacidad visual.

7. COLORES CORPORATIVOS (CMYK – RGB), COLOR Y TIPO DE FUENTE

7.1. Color Policromía CMYK

El logotipo contiene policromías para poder obtener el degradé óptimo de las Iniciales “SNR”, del signo “&” y la palabra “Registro”. El compuesto del color es cuatricromía, es decir a partir de 4 colores: **Cian, Magenta, Amarillo y Negro**, con solo el uso de dos tipos de fuente **Impact y Century Gothic**. Para escalarse en varios tamaños se convierte a curvas y se da al degradado 999 etapas, se exporta a variados tamaños en diferentes formatos como: (JPG, TIF, BMP, GIF, PNG etc.).



Pantone Coated process	<table border="0"> <tr> <td>CMYK</td> <td>RGB</td> <td>CMYK</td> <td>RGB</td> <td>Tipo de Fuente.</td> </tr> <tr> <td>■ 0</td> <td>■ 255</td> <td>■ 60</td> <td>■ 87</td> <td>IMPACT</td> </tr> <tr> <td>■ 100</td> <td>■ 0</td> <td>■ 90</td> <td>■ 16</td> <td></td> </tr> <tr> <td>■ 100</td> <td>■ 0</td> <td>■ 100</td> <td>■ 15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>■ 0</td> <td>■ 0</td> <td>■ 15</td> <td>■ 2</td> <td></td> </tr> </table> <p>DS 73-1 C DS 320-3 C</p>	CMYK	RGB	CMYK	RGB	Tipo de Fuente.	■ 0	■ 255	■ 60	■ 87	IMPACT	■ 100	■ 0	■ 90	■ 16		■ 100	■ 0	■ 100	■ 15		■ 0	■ 0	■ 15	■ 2	
	CMYK	RGB	CMYK	RGB	Tipo de Fuente.																					
	■ 0	■ 255	■ 60	■ 87	IMPACT																					
	■ 100	■ 0	■ 90	■ 16																						
	■ 100	■ 0	■ 100	■ 15																						
■ 0	■ 0	■ 15	■ 2																							
<table border="0"> <tr> <td>CMYK</td> <td>RGB</td> <td>CMYK</td> <td>RGB</td> <td>Tipo de Fuente.</td> </tr> <tr> <td>■ 0</td> <td>■ 0</td> <td>■ 100</td> <td>■ 0</td> <td>IMPACT</td> </tr> <tr> <td>■ 0</td> <td>■ 0</td> <td>■ 100</td> <td>■ 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>■ 0</td> <td>■ 0</td> <td>■ 100</td> <td>■ 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>■ 0</td> <td>■ 0</td> <td>■ 100</td> <td>■ 0</td> <td></td> </tr> </table> <p>DS 325-1 C DS 73-1 C</p>	CMYK	RGB	CMYK	RGB	Tipo de Fuente.	■ 0	■ 0	■ 100	■ 0	IMPACT	■ 0	■ 0	■ 100	■ 0		■ 0	■ 0	■ 100	■ 0		■ 0	■ 0	■ 100	■ 0		
CMYK	RGB	CMYK	RGB	Tipo de Fuente.																						
■ 0	■ 0	■ 100	■ 0	IMPACT																						
■ 0	■ 0	■ 100	■ 0																							
■ 0	■ 0	■ 100	■ 0																							
■ 0	■ 0	■ 100	■ 0																							
<table border="0"> <tr> <td>CMYK</td> <td>RGB</td> <td>Tipo de Fuente.</td> </tr> <tr> <td>■ 0</td> <td>■ 0</td> <td>Century Gothic</td> </tr> <tr> <td>■ 0</td> <td>■ 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>■ 0</td> <td>■ 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>■ 100</td> <td>■ 0</td> <td></td> </tr> </table> <p>DS 325-1 C</p>	CMYK	RGB	Tipo de Fuente.	■ 0	■ 0	Century Gothic	■ 0	■ 0		■ 0	■ 0		■ 100	■ 0												
CMYK	RGB	Tipo de Fuente.																								
■ 0	■ 0	Century Gothic																								
■ 0	■ 0																									
■ 0	■ 0																									
■ 100	■ 0																									
<table border="0"> <tr> <td>CMYK</td> <td>RGB</td> <td>CMYK</td> <td>RGB</td> <td>Tipo de Fuente.</td> </tr> <tr> <td>■ 0</td> <td>■ 255</td> <td>■ 60</td> <td>■ 87</td> <td>Century Gothic</td> </tr> <tr> <td>■ 100</td> <td>■ 0</td> <td>■ 90</td> <td>■ 16</td> <td></td> </tr> <tr> <td>■ 100</td> <td>■ 0</td> <td>■ 100</td> <td>■ 15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>■ 0</td> <td>■ 0</td> <td>■ 15</td> <td>■ 2</td> <td></td> </tr> </table> <p>DS 73-1 C DS 320-3 C</p>	CMYK	RGB	CMYK	RGB	Tipo de Fuente.	■ 0	■ 255	■ 60	■ 87	Century Gothic	■ 100	■ 0	■ 90	■ 16		■ 100	■ 0	■ 100	■ 15		■ 0	■ 0	■ 15	■ 2		
CMYK	RGB	CMYK	RGB	Tipo de Fuente.																						
■ 0	■ 255	■ 60	■ 87	Century Gothic																						
■ 100	■ 0	■ 90	■ 16																							
■ 100	■ 0	■ 100	■ 15																							
■ 0	■ 0	■ 15	■ 2																							
<table border="0"> <tr> <td>CMYK</td> <td>RGB</td> <td>Tipo de Fuente.</td> </tr> <tr> <td>■ 0</td> <td>■ 0</td> <td>Century Gothic</td> </tr> <tr> <td>■ 0</td> <td>■ 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>■ 0</td> <td>■ 0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>■ 100</td> <td>■ 0</td> <td></td> </tr> </table> <p>DS 325-1 C</p>	CMYK	RGB	Tipo de Fuente.	■ 0	■ 0	Century Gothic	■ 0	■ 0		■ 0	■ 0		■ 100	■ 0												
CMYK	RGB	Tipo de Fuente.																								
■ 0	■ 0	Century Gothic																								
■ 0	■ 0																									
■ 0	■ 0																									
■ 100	■ 0																									

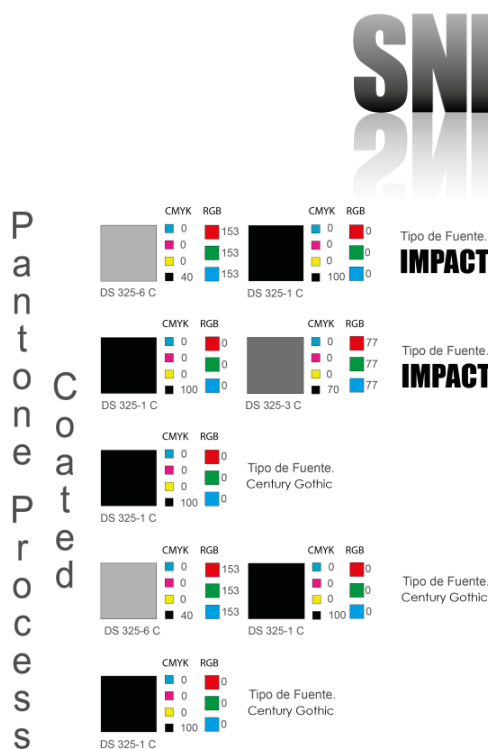
- Colores del logo “SNR”
Relleno degradado lineal de DS 73-1 C a DS 320-3 C.
- Colores del reflejo del logo “SNR”
Relleno degradado lineal de DS 320-3 C a DS 73-1 C.
- Colores de las palabras “SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO”
DS 325-1 C.
- Colores de las palabras “& REGISTRO”
Relleno degradado lineal de DS 73-1 C a DS 320-3 C.
- Colores de las palabras “LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA”
DS 325-1 C.

8. COLORES (CMYK – RGB), ESCALA DE GRISES Y TIPO DE FUENTE

8.1. Medios Tonos

Cuando por razones de economía y técnicas sólo se deba aplicar el logotipo en un color, tramas o medios tonos para lograr el volumen y detalles como avisos de prensa o papelería interna institucional que se imprima en una sola tinta negra; Asimismo, se puede emplear en aplicaciones sin color que permitan texturas, repujados, en materiales como madera, vidrio u otros, se recomienda el uso de colores como el degradado a gris y el negro.

Para imprimir papelería comercial solo utilizando tinta negra se debe ajustar la sombra de las iniciales SNR, porque según la impresora no se notarían la sombra del logotipo, dicho ajuste debe venir ya implícito en el manual y en las piezas publicitarias de la papelería comercial o institucional.



SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

- Colores del logo “SNR”
Relleno degradado lineal de DS 325-6 C a DS 325-1 C.
- Colores del reflejo del logo “SNR”
Relleno degradado lineal de DS 325-1 C a DS 325-3 C.
- Colores de las palabras “SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO”
DS 325-1 C.
- Colores de las palabras “& REGISTRO”
Relleno degradado lineal de DS 325-6 C a DS 325-1 C.
- Colores de las palabras “LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA”
DS 325-1 C.

9. APLICACIÓN DEL LOGOTIPO



- Si el fondo es de color blanco y/o en tonos claros, es necesario el uso del logotipo en los colores originales o en color negro.



- Si el fondo es de varios tonos claros y/o oscuros, es necesario el uso de estos dos logotipos en grises o en blanco, según sea el caso.



- Si el fondo es de color negro o muy oscuro, es necesario el uso del logotipo en color blanco.



- Alto contraste y Alto contraste Invertido, el primero se usa en grabados, repujados, relieves, vidrio, metal y estampados, el segundo en fondos oscuros metalizados, texturas y fotográficos.

10. TIPOGRAFÍA

10.1. Fuente Principal

La familia tipográfica corporativa de la Superintendencia de Notariado y Registro es la familia **Arial** en todas sus variantes, puede ser usada para títulos, subtítulos, destacados y todo lo concerniente en la elaboración y contenido de los documentos que se producen en la entidad.

- **REGULAR**

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890

- **BLACK**

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890

- **UNICOIDE MS**

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890

- **NARROW**

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890

- **ROUNDED MT BOLD**

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890

- Como fuente opcional se usarán las familias tipográficas “Century Gothic” y “Eras” en todo material impreso y digital publicitario.

• Century Gothic

• Eras

11. USOS INCORRECTOS

Como se puede observar en los ejemplos que se encuentran bajo este texto, se presentan las distintas formas en las cuales **NO** se debe usar el logotipo de la Superintendencia, ya que este fue diseñado tanto de forma como de fondo para su identificación y asociación inmediata con la entidad.

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 

- Se recomienda evitar el uso del logotipo de forma incorrecta ya que esto afecta de forma negativa la imagen de la Identidad Corporativa de la Superintendencia de Notariado y Registro.

12. APLICACIONES DE MERCHANDISING

12.1. Prendas de Vestir

- Camisas



- Chaquetas



- Chalecos



- Gorras



➤ Se recomienda para estampar textiles la posición del logo sea en las ubicaciones propuestas, con respecto al tamaño será proporcional al tamaño del material a imprimir.

- Nota: Para el uso del logotipo de la Superintendencia acompañado de otras entidades del estado, se debe tener en cuenta el documento “GUÍA SISTEMA GRAFICO – GOBIERNO DE COLOMBIA”, vigente a la fecha.

12.2. Material de Uso Diario

- Pendones



- Carné



- MUG



- Esferos

- Habladores



- Bolsas



- Libretas



➤ Se recomienda que para branding de merchandising la posición del logo sea en las ubicaciones propuestas, el tamaño será proporcional al tamaño del material a imprimir.

- Nota: Para el uso del logotipo de la Superintendencia acompañado de otras entidades del estado, se debe tener en cuenta el documento “GUÍA SISTEMA GRAFICO – GOBIERNO DE COLOMBIA”, vigente a la fecha.

13. APLICACIONES DIGITALES

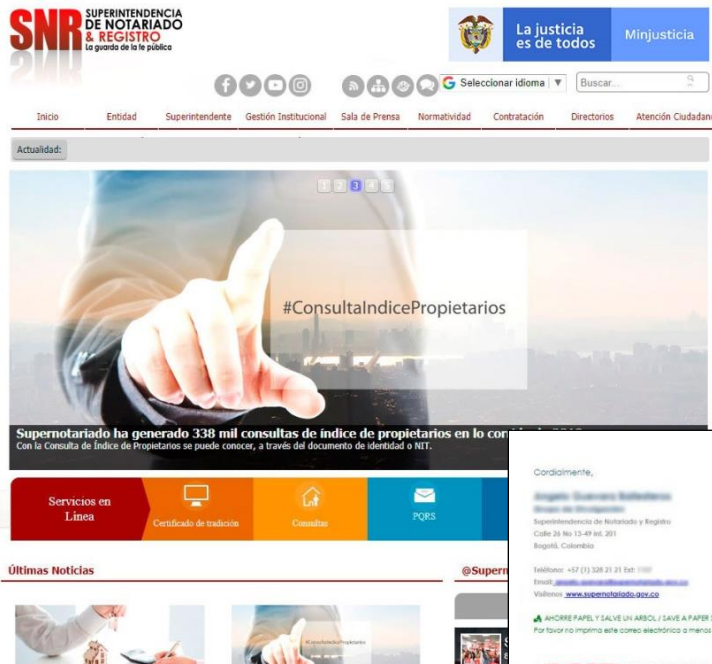
13.1. Monitores

- Fondo de Pantalla

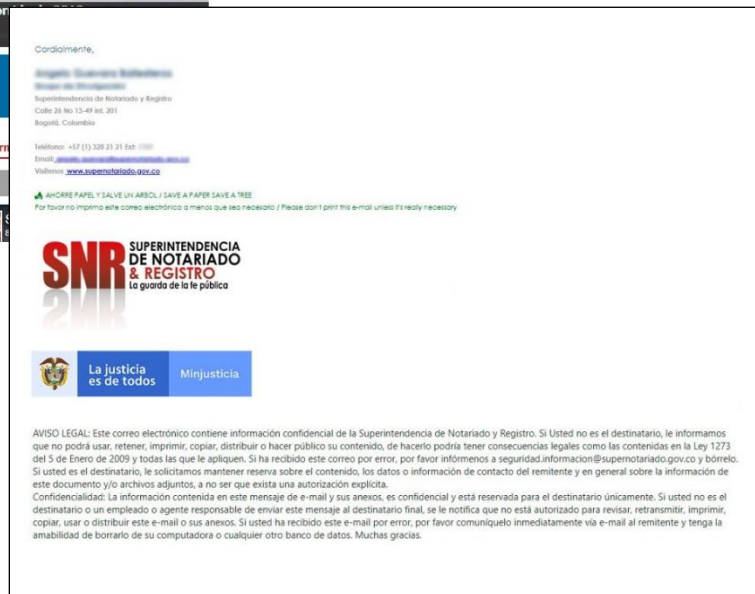


- Para el uso del logotipo en monitores se debe utilizar en las ubicaciones propuestas, si el logo va solo será situado al centro a un tamaño de 19 x 9 cm, de otro modo ira en un tamaño de 5 x 3 cm en cualquier parte de la pantalla.
- **Nota:** Para el uso del logotipo de la Superintendencia acompañado de otras entidades del estado, se debe tener en cuenta el documento “GUÍA SISTEMA GRAFICO – GOBIERNO DE COLOMBIA”, vigente a la fecha.

- Portal WEB



- Firma
Correo Electrónico



➤ EL uso en la Portal WEB y demás pestañas ira donde se recomienda en la imagen, así como en la firma del correo, con respecto a aplicativos desarrollados por la entidad, se dispondrá la ubicación previa consulta al Grupo de Comunicaciones y Prensa.

- Nota: Para el uso del logotipo de la Superintendencia acompañado de otras entidades del estado, se debe tener en cuenta el documento "GUÍA SISTEMA GRAFICO – GOBIERNO DE COLOMBIA", vigente a la fecha.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

14. APLICACIONES INSTITUCIONALES

14.1. Avisos

- **Aviso Fachada**



➤ Los colores permitidos para la aplicación del logo en fachadas externas son el Dorado y el Plateado, este debe ir completo y guardando la proporción establecida según este el manual.

- **Aviso Cristal**



➤ Para la aplicación del logo en cristal, debe usar ya sea en alto contraste o a color como en los propuestos, se puede usar una barra de diferente color, para que el logo sea visible.

14.2. Señalización



- Las especificaciones son, tamaño 20x18, lamina acrílica de 3mm, con impresión digital 1200 dpi laminada en polipropileno, fondo Blanco, las señales están conformadas por el logo de la SNR y los dibujos en vectores en degradadé y otros solo en negro. Los textos de los letreros son en fuente Century Gothic blanca sobre barra en degradadé.



- Tamaño 40 x 16, lamina acrílica de 4mm, con impresión digital 1200 dpi, laminada en polipropileno fondo Blanco-oscuro con barra horizontal abajo en degradado.



➤ **Imagen Izquierda:**

Señales pared: Tamaño: 27,94 x 21,59, lamina acrílica de 4mm, con impresión digital 1200 dpi laminada en polipropileno y fondo Blanco-oscuro con barra horizontal arriba y abajo en degradado.

➤ **Imágenes Derecha:**

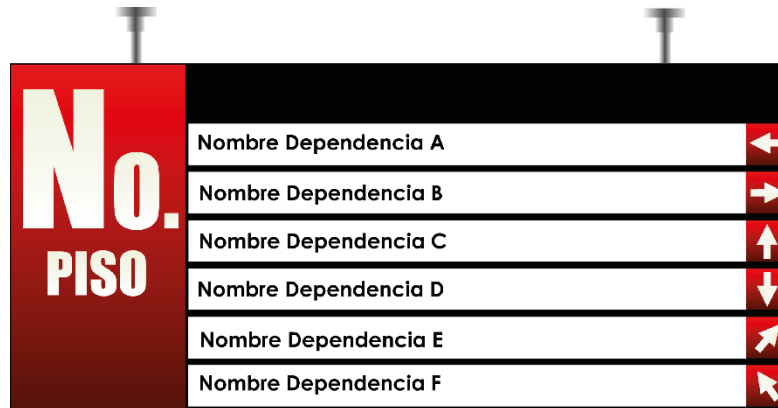
Piso techo: Señales de 28 cm x 9 cm, lámina acrílica de 4mm, con impresión digital 1200 dpi laminada en polipropileno y fondo Blanco-oscuro con barra horizontal arriba y abajo en degradado.

14.3. Aviso Fachada Oficina de Registro de Instrumentos Públicos




- Avisos de fachada en panaflex con estructura en aluminio. (Los milímetros de grosor depende siempre del ancho del aviso).

14.4. Señales Direccionadoras



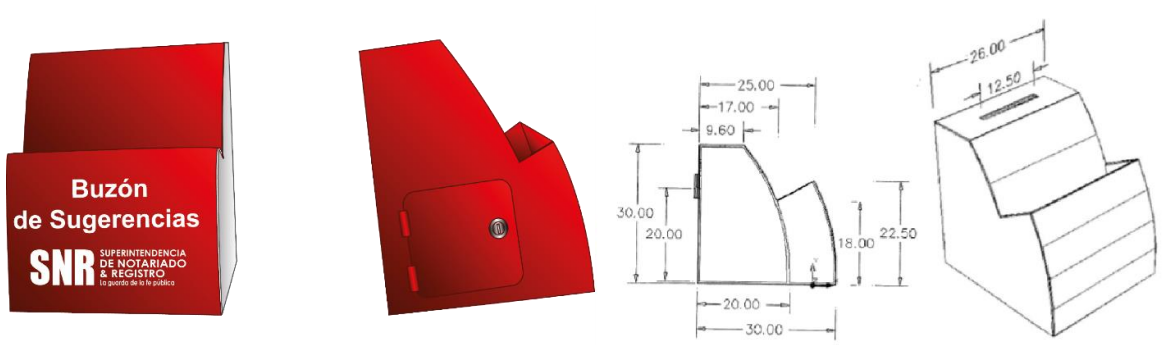
- Estructura Tamaño: 23 x 175, en tubo de aluminio de 2" x 1" anodizado blanco mate. Regletas en acrílico de 2 mm con impresión digital, laminada en polipropileno, rieles en poliestireno para intercambiar y terminal volumétrico en acrílico o MDF con pintura laca catalizada.

14.5. Directorios

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública Directorio	
N°. de Piso	
Dependencia A.	
Dependencia B.	
Dependencia C.	
Dependencia D.	
Dependencia E.	
N°. de Piso	
Dependencia F.	
Dependencia G.	
Dependencia H.	
Dependencia I.	
Dependencia J.	
N°. de Piso	
Dependencia K.	
Dependencia L.	
Dependencia M.	
Dependencia N.	
Dependencia Ñ.	
N°. de Piso	
Dependencia O.	
Dependencia P.	
Dependencia Q.	
Dependencia R.	
Dependencia S.	

- Estructura en tubo de aluminio de 2" x 1" anodizado blanco mate. Regletas en acrílico de 2 mm con impresión digital, laminada en polipropileno. Rieles en poliestireno para intercambiar y terminal volumétrico en acrílico o MDF con pintura laca catalizada. Colores institucionales. Tamaños Directorios de piso x 5 regletas, x 10 regletas y x 15 regletas.

14.6. Buzón de Sugerencias



- Material del buzón acrílico rojo con letra en acrílico blanco. Fuente Arial. Texto dice: Buzón de Sugerencias SNR.
- Según Circular No. 186 del 11 de mayo de 2011 será de aplicación para los funcionarios del nivel central de la SNR, Registradores de II.PP y Notarios. Los cuales deben gestionar e implementar el buzón de sugerencias en medio físico en cada una de sus Oficinas donde haya atención al Ciudadano.

14.7. Unidades Móviles



- Nota: Para el uso del logotipo de la Superintendencia acompañado de otras entidades del estado, se debe tener en cuenta el documento “GUÍA SISTEMA GRAFICO – GOBIERNO DE COLOMBIA”, vigente a la fecha.

15. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Definición de Imagen Corporativa:**
La imagen es la representación, la figura de algo o alguien, en tanto, por corporativa se llamará a todo aquello inherente o propio de una organización pública o privada, que disponen de diversos fines, siendo en el caso privado la comercialización de productos y servicios la más corriente.
- **Sistema Grafico:**
Nos referimos a un conjunto de piezas que se articulan con el fin de comunicar un mensaje.
- **Logotipo:**
Símbolo formado por imágenes o letras que sirve para identificar una empresa, marca, institución o sociedad y las cosas que tienen relación con ellas.
- **Slogan:**
Lema publicitario se usa en un contexto comercial o político como parte de una propaganda y con la intención de resumir y representar una idea. La premisa es que dicha frase sea fácil de recordar para el público.
- **CMYK:**
Es el acrónimo de los colores básicos (Cíán, Magenta, Amarillo y Negro) que se utilizan en las impresiones a cuatro colores (Color Completo).
- **RGB:**
Es una sigla formada por los términos de la lengua inglesa red (“rojo”), green (“verde”) y blue (“azul”). El concepto suele emplearse para referirse a un modelo cromático que consiste en representar distintos colores a partir de la mezcla de estos tres colores primarios.
- **Policromía:**
Mezcla de varios colores. Arte de pintar o decorar con múltiples colores. Es opuesto a la monocromía.

- **Cuatricromía:**
Técnica de impresión cromotipográfica, empleada en la reproducción de imágenes coloreadas, que se basa en la superposición de matrices del original descompuestas en los tres colores básicos (rojo, amarillo y azul) más el negro.
- **Pantone:**
Sistema que permite identificar colores para impresión por medio de un código determinado, en otras palabras, es un sistema propietario de igualación de colores.
- **Medios Tonos:**
Sistema de definición cromática es el más reconocido y utilizado por lo que normalmente se llama Pantone® al sistema de control de colores. Este modo de color a diferencia de los modos CMYK y RGB suele denominarse color sólido.
- **Alto Contraste:**
Refiere a una imagen en la cual existen negros sin detalle y blancos volados, pero esto no quiere decir que el alto contraste se encuentre solo en fotografías en blanco y negro, sino también en los diferentes matices y tonos de los colores.
- **Tipografía:**
Es el estudio y análisis de los diferentes tipos o caracteres que componen un texto, no desde el punto de vista del contenido, la gramática o el estilo de escritura sino desde el aspecto visual y de diseño.
- **Merchandising:**
Es una técnica para llamar la atención de los consumidores para incentivar de esa manera la compra de los productos que más rentabilidad tienen para la empresa.
- **Branding:**
Proceso de construcción de una marca, estableciendo la estrategia a seguir para gestionar los activos vinculados a un nombre comercial, a símbolos o logotipos.
- **Alto Contraste:**
El alto contraste es una técnica pictórica que consiste en ilustrar a partir de las luces y las sombras sin la intervención de los medios tonos. Vale decir que se lleva tal extremo el contraste luminoso que solo a partir de dos colores se pueda resolver la figura.

16. BIBLIOGRAFÍA

- Presidencia de la Republica. (2019). Guía de Sistema Grafico Gobierno De Colombia. (V9). Recuperado de <http://www.sami.presidencia.gov.co/>

VERSIÓN DE CAMBIOS			
Código:	Versión:	Fecha:	Motivo de la actualización:
MP – CNEA – PO – 01 – MN - 01	01	03/12/2020	Mejoramiento de la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN					
ELABORÓ		APROBÓ		Vo. Bo Oficina Asesora de Planeación	
Angelo Guevara Ballesteros	Facilitador de calidad.	Iván Colmenares Morales	Coordinador Grupo de Comunicaciones	Juan Carlos Torres Rodríguez	Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)
Fecha: 01/10/2020		Fecha: 01/10/2020		Hadder Leonardo Aguirre	Enlace OAP
				Fecha: 03/12/2020	